

**ACTA DE SESIÓN DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA DE ECONOMÍA MIXTA GPATOURS**

En la ciudad de Cuenca, a los 26 días del mes de julio del 2016, siendo las 16h30, en las oficinas de la Prefectura del Azuay, ubicadas en las calles Bolívar y Tomás Ordoñez (Casa de la Provincia) de esta ciudad, se reúnen la presente Junta General de Accionistas de la **Compañía de Economía Mixta GPATOURS**, bajo la modalidad de Junta Universal, compareciendo en nombre del Gobierno Provincial del Azuay, la **Dra. María Cecilia Alvarado Carrión**, en calidad y condición de Presidenta (e) de la compañía y el **Sr. Juan Pablo Vanegas Vintimilla**, presidente de la **Asociación Hotelera del Azuay**, asisten también el Dr. Ismael Abad, Asesor Legal de la Compañía, la Econ. Soraya Altamirano, Comisaria de la Compañía, Ing. Débora Guevara, Contadora de la Compañía.

De esta forma estando presentes todos los accionistas quienes representan el 100% del capital suscrito y pagado, de conformidad con el Art. 238 de la Ley de Compañías, deciden constituirse en Junta General, bajo la modalidad de Universal, misma que es presidida por la Dra. María Cecilia Alvarado Carrión, como Presidenta (e) de la Compañía y actuando como secretario el Gerente Mgs. Mario Fernando Pontón Mendieta. De esta manera, constatado el quórum requerido, por unanimidad acuerdan y se dan por legalmente convocados y constituidos para pasar inmediatamente a tratar el siguiente orden del día:

- 1. Conocimiento y resolución de la Junta sobre los informes de Gerente General y Comisario, relacionado al balance del ejercicio económico 2015.**
- 2. Conocer y aprobar el balance general y el estado de pérdidas y ganancias del ejercicio económico del año 2015.**
- 3. Nombramiento y designación del Comisario Principal para el ejercicio económico 2016.**
- 4. Nombramiento y designación del Auditor Externo de la Compañía para el ejercicio económico 2016.**
- 5. Varios.**

PUNTO 1 Conocimiento y resolución de la Junta sobre los informes de Gerente General y Comisario, relacionado al balance del ejercicio económico 2015.

Mgs. Fernando Pontón Mendieta: si me permite señora Presidenta, en el Directorio realizado el 20 de junio se puso en conocimiento tanto el balance como también el informe de Comisario del ejercicio económico 2015, los mismos que fueron conocidos y

obviamente puestos en consideración a la Junta General, es por ello que la Junta tiene también que aprobar estos informes, ahora no sé en el caso de los informes de la ejecución por parte de la Gerencia General, se adjuntó también en la carpeta, tienen conocimiento ya los miembros de la Junta sobre las actividades que se realizaron en el año 2015, no sé si gusta que nuevamente se dé a conocer.

Dra. María Cecilia Alvarado Carrión: nosotros conocimos esto ya en el Directorio, hace unas dos semanas me parece, conocimos en el Directorio y con informe del Directorio es con lo que tiene que venir acá a la Junta.

Mgs. Fernando Pontón Mendieta: si justamente estaba con el oficio en el que en la Junta de Directorio se conoció y se resolvió que se canalice a la Junta para que se dé la aprobación de los estados financieros

Dra. María Cecilia Alvarado Carrión: en el directorio desarrollamos esto, revisamos esto, se pidió ahí una corrección en el tema del carnaval que no estaba constando.

Mgs. Fernando Pontón Mendieta: si el show de Américo de Chile.

Dra. María Cecilia Alvarado Carrión: si de Sigsig me parece, si ¿se hizo esa corrección?

Mgs. Fernando Pontón Mendieta: si ahí está

Dra. María Cecilia Alvarado Carrión: ya, luego revisamos en detalle esto en la Sesión del Directorio, no sé si es que por parte de la Asociación Hotelera existe algún comentario u observación que se quiera hacer.

Sr. Juan Pablo Vanegas: no no hay observaciones.

Dra. María Cecilia Alvarado Carrión: en el tema del informe del Gerente, daríamos por aprobado, en el caso del tema del Comisario, ¿vamos a presentar el informe del Comisario?

Mgs. Fernando Pontón Mendieta: si también está, le doy la palabra a la economista Altamirano.

Econ. Soraya Altamirano: Informe de Comisario a los señores Accionistas de la Compañía de Economía Mixta GPATOURS: en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías y la resolución No.92.143.0014 Registro Oficial 44 de octubre 13 del 92, de la Superintendencia de Compañías referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisaria Principal de la Compañía de Economía Mixta GPATOURS, presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la Compañía por el año terminado al 31 de diciembre del año 2015.

Responsabilidad de la Gerencia por los Estados Financieros

La Gerencia de la Compañía es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno determinado por la Gerencia como necesario para permitir la preparación y presentación de los estados financieros que queden libres de errores materiales, debido a fraude o error.

Párrafo Explicativo

Se pudo observar la documentación y reorganización de los procesos contables que pasa de un manejo de excell a la utilización del actual software, siendo pertinente reprocesar la cuenta resultados acumulados.

Opinión sobre cumplimiento

En mi opinión, salvo el párrafo anterior, los estados financieros mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la **COMPAÑÍA DE ECONOMIA MIXTA GPATOURS.**, al 31 de diciembre de 2015 y el

resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Informe sobre cumplimiento a la Ley Laboral

En cumplimiento a lo dispuesto en la primera disposición general de la Ley 2006-48 reformativa al Código de Trabajo, informo que durante el ejercicio 2015, la compañía no mantuvo trabajadores contratados bajo el sistema de intermediación laboral con empresas que cuentan con la autorización requerida por la Ley para prestar ese tipo de servicios.

Informe sobre cumplimiento a Ley de Compañías

Es importante señalar que en mi calidad de comisaria principal de la compañía, he dado cumplimiento con todas las disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley de Compañías. Cuenca-Ecuador Marzo 07 del 2016. Atentamente, **Eco. Soraya Altamirano COMISARIA.**

Dra. María Cecilia Alvarado Carrión: a consideración el informe de la señora Comisaria, no sé si de parte de la Asociación Hotelera hay alguna observación. Economista a qué se refiere exactamente cuando en el párrafo explicativo dice reprocesar la cuenta resultados acumulados.

Econ. Soraya Altamirano: sí, doctora lo que pasa es que el momento que se pasa de un sistema contable manual a un sistema informático, con la ingeniera Débora Guevara se han hecho bastantes cambios de procesos contables, los cuales quedaron pendiente de analizar, básicamente la cuenta de resultados acumulados que le había sugerido que por favor sean reprocesados, sea revisado porque no quedó totalmente claro el tema. Sin embargo el resto de cuentas doctora todo se fue saneando, todo se fue clarificando, es lo que podría decirle. Pero de ahí esa cuenta sí está pendiente de hacerle una revisión para ver cuáles son los valores reales.

Mgs. Fernando Pontón Mendieta: si me permite, hubo un cambio de Contadora, entonces cuando ingresó la ingeniera Guevara, lo primero que le pedí es que me haga una revisión de toda la Contabilidad y es en donde se encontraron algunos errores, básicamente en la forma como se han registrado las cuentas y errores en lo que tiene que ver con la declaración tributaria ante el SRI, lo que nos hizo que tengamos que hacer algunas declaraciones sustitutivas ante el SRI que fueron revisadas también en este caso por la Comisaria, también el abogado para poder estar de acuerdo en lo que es la parte tributaria y también la parte contable de cómo se fueron desarrollando cada una de las cuentas contables. Entonces ese es el trabajo que se hizo, prácticamente se ha saneado, están un par de cuentas, sobre todo el tema de resultados de poder terminar de ajustar, pero creemos que con la auditoría se podrá determinar exactamente si es que existió o el error que existió en esa cuenta

Econ. Soraya Altamirano: amplio fue el reproceso, fue un proceso bastante amplio

Dra. María Cecilia Alvarado Carrión: claro porque es volver a cargar toda la información

Mgs. Fernando Pontón Mendieta: sí, e implementamos también un sistema informático para ya no tener cuentas manuales.

Dra. María Cecilia Alvarado Carrión: como digo son procesos, digamos que relativamente normales dentro de las empresas, esperemos que no tengamos

dificultades y que podamos revisar esa cuenta, lo que les pediría es que acojamos la observación de la Comisaria y que podamos tener un informe y revisión de eso en el menor tiempo posible para que ya se de todo, sobre todo que tengamos la tranquilidad de que todo está revisado y que arroje los resultados que arroje, eso no se puede mover.

No sé si hay alguna observación sobre este tema, demos por aprobado entonces tanto el informe de Gerencia como el informe del Comisario

Resolución: El Directorio da por aprobado el informe tanto del Gerente General y Comisario, relacionado al balance del ejercicio económico 2015.

PUNTO 2 Conocer y aprobar el balance general y el estado de pérdidas y ganancias del ejercicio económico del año 2015.

Mgs. Fernando Pontón Mendieta: en este caso es balance general y estado de pérdidas y ganancias. Como tienen ustedes en el Balance que fue conocido también por el Directorio, se hicieron las correcciones básicamente en los nombres de las cuentas que estaban con anotaciones

Dra. María Cecilia Alvarado Carrión: ¿este es el balance del año no? ¿Del año 2015?

Mgs. Fernando Pontón Mendieta: sí del año 2015, lo que se puede decir es que en cuanto al balance general es que haciendo ya la contabilidad general del resultado tenemos que existe una pérdida del ejercicio del 2015 por \$ 88.993,20 que esto es el resultado justamente de los ingresos y egresos obtenidos durante el ejercicio, principalmente se dan en parte por el arrastre de algunas deudas que todavía se han venido registrando y es por eso que llegamos a tener una deuda acumulada que supera los 306 mil dólares. En el año 2014 se pudo equilibrar un poco la utilidad, pero básicamente por cómo se aplicó las normas financieras, las Nifs, para no caer en el causal de disolución de la empresa, entonces eso también fue trabajado con la Comisaria para poder realizar la contabilidad de acuerdo a las normas internacionales financieras de tal manera que no caigamos en el año 2014 en causal de disolución, sin embargo el resultado acumulado nos da una pérdida para el año 2015.

Dra. María Cecilia Alvarado Carrión: y es posible que en este año también, que en el 2016 también vayamos a tener pérdida.

Econ. Soraya Altamirano: doctora un paréntesis, a ello merece la necesidad de hacer la revisión de resultados acumulados, porque de repente no es ese valor, puede ser positivo para nosotros o puede ser negativo, entonces es pertinente esa revisión, no está totalmente claro el valor, de pronto es menos, no cierto, puede haber pérdida, pero la pérdida puede ser menor o puede ser mayor, yo estimo que es menor, en el resultado acumulado, pero si sería pertinente doctora una revisión por parte de una auditoría.

Ing. Débora Guevara: sí se está trabajando en eso, más que nada ha sido de los años anteriores, entonces yo llegué abril del 2015 y abrí el 2014 desde enero, entonces ahora estoy viendo el 2013, entonces a eso se debe.

Econ. Soraya Altamirano: así es, la ingeniera Débora Guevara ha hecho todo la revisión 14 y 15, pero aquí es muy prudente indicar que si bien es cierto hizo la revisión pero es en la parte manual, entonces en la parte manual a informático es muy diferente, en lo manual a veces hay muchos errores que de pronto se pueden dar al azahar, entonces por detección pueden ser mil errores que no se tuvo la prolijidad de buscar, revisar y encontrar, pero es susceptible de que se dé errores llevando de una manera manual, eso es importantísimo dejar clarificado aquí en sesión.

Dra. María Cecilia Alvarado Carrión: ahí tal vez para comentarlo porque es esa la verdad, la empresa no funciona, no sé si no nos hemos dado cuenta pero la empresa como empresa no funciona, la empresa no genera ingresos y entonces siempre vamos a tener una pérdida acumulada porque gastamos más de lo que recibimos, y de dónde recibimos, del Gobierno Provincial, nosotros somos los que siempre estamos poniendo el dinero para las actividades que hacemos, lo mucho o lo poco que podamos hacer, dependiendo de lo mucho o lo poco que podamos poner, entonces no tenemos otros ingresos realmente y por eso es que siempre terminamos haciendo mucho más de lo que tenemos previsto, inclusive en los convenios, en los POAS, en las cosas ¿por qué? porque la gente piensa, como nos pasa en todo lado que el Gobierno Provincial tiene que dar todas las cosas de manera gratuita, entonces nadie, nadie nos busca a nosotros como empresa, todo nos buscan a nosotros como Gobierno Provincial del Azuay y por lo tanto como auspiciantes gratuitos de cualquier cosa que se quiera hacer, entonces nosotros no hemos podido generar una actividad propia de la empresa que genere recursos y esa ha sido mi queja permanente, es la queja del Prefecto, ya al Fernando ya no sabemos de qué manera decirle ni en qué idioma hablarle, pero es esa la verdad, nosotros no generamos una actividad que le genere ingresos a la empresa, generamos solamente actividades que el Gobierno Provincial tiene que cubrir esos recursos y entonces mientras no generemos actividades que generen ganancia, que generen una utilidad, que generen unos ingresos adicionales, siempre vamos a tener el mismo resultado, y el resultado es que nos comemos más de lo que incluso tenemos convenido con el Gobierno Provincial para auspicios; también obedece a un tema y les digo político digamos, viene alguien a pedirnos auspicio para algo, como todo lo que trabajamos en turismo nosotros, se supone está desde GPATOURS, entonces le decimos al Fernando, Fernando de viendo qué podemos hacer, entonces él dice: claro que podemos hacer, pero me tienen que dar la plata, ya haga; y cómo hago, ya después vemos, y ese después vemos significa deuda, deuda de quién, de nosotros, del Gobierno Provincial a GPATOURS, es decir deuda entre nosotros mismos y ese es un problema que hay que atenerse, esperamos que la propuesta de este año del Plan de Internacionalización que estamos trabajando que es el esfuerzo último que estamos haciendo para poder darle un cuerpo. Hoy día me reuní igualmente con una chica que nos presentaba una propuesta de análisis turístico geo referencial, un plan de ordenamiento territorial que ya le he de contactar, ya son las cosas que hacemos pero que justo la ausencia de una política clara de turismo a nivel nacional, a nivel cantonal porque no podemos desentendernos, el 70% del territorio de la provincia es Cuenca y Cuenca tiene descentralizado el tema de turismo a través de su Fundación y que al menos mi criterio y que esto también lo he dicho a la propia Fundación de Turismo desde cuando era concejal, llevamos creo que 15 años con una Fundación de Turismo para Cuenca que no tiene plan de turismo, que lo que se ha hecho aquí ha sido por los privados, las rutas que se han armado aquí, las iniciativas turísticas que se han armado aquí ha sido por iniciativa privada por las operadoras, por los hoteles, pero decir que tenemos un plan turístico, un proyecto, no hay, es la verdad; yo insisto en esto, seguimos pensando que los residentes que tenemos en Cuenca son turistas, no

son turistas, ni siquiera les llamamos por su nombre y tenemos ahorita una serie de problemas y en nuestro caso si no tenemos apoyo, una política clara en Cuenca, el resto de cantones padecen lo que le pase a Cuenca, entonces ahorita no vale el aeropuerto de Cuenca, toda la provincia inmovilizada, el centro histórico de Cuenca está destrozado por el tranvía, parece que el tranvía atravesara desde Sevilla de Oro hasta Ponce Enríquez, no tenemos vías de acceso a la vía de Machala que los machaleños, la gente de El Oro era un cliente importantísimo del fin de semana de nosotros, pero es gente que viene en el carrito familiar en el que se meten 8 personas cuando la capacidad es para 5 y que venir destruyendo el carro tampoco les sale bien. Entonces si tenemos ahí unos problemas que para nosotros lamentablemente hay cosas que necesitamos que Cuenca destrabe, asuma para que funcione la estrategia que nosotros podemos hacer por fuera de Cuenca porque nuestro accionar en Cuenca es bastante limitado porque ellos tienen una competencia descentralizada desde hace 15 años con la Fundación de Turismo para Cuenca y ahí nos encontramos con esa piedra en el zapato. No quiero sonar a excusas, pero los resultados acumulados, las pérdidas acumuladas que nosotros tenemos, tiene una razón y es que la empresa como empresa no funciona y eso yo ya lo he dicho varias veces, para mí el modelo de empresa no está funcionando, creo que nos hemos dado un compás de espera también, estamos desde el 2012 en esto, habrá que evaluar qué es lo que sucede, qué es lo que sucede en este año, estamos poniendo toda la fe a este plan de internacionalización, pero también a lo mejor al final del año, tendremos que sentarnos con honestidad y decir es la empresa o es una dirección de turismo, de lo que fuese dentro del propio Gobierno Provincial, para que siga haciendo lo mismo solo que sin ser empresa, porque la persona jurídica de empresa no está cumpliendo el rol para el que fue creado que es generar ingresos adicionales a lo que el Gobierno Provincial está dando. Si es que vivimos de lo que el Gobierno Provincial nos da, entonces mejor que sea una Dirección del Gobierno Provincial y nos ahorramos todo el asunto del SRI, de la Superintendencia de Compañías, el relajo, o sea todo el asunto que es el de tener una persona jurídica viviendo además a pulmón del Gobierno Provincial. La idea cuando se concibió tener una empresa y una empresa mixta era para generar actividades que sean posibles de compra y venta y que en cambio para el Gobierno Provincial, todo lo que el Gobierno Provincial puede vender son servicios gravados por tasa, aprobados por ordenanza, cualquier cosa que nosotros podemos vender tiene que ser un servicio gravado con una tasa, no podemos vender más nada, para poder vender cualquier otra cosa se tiene que hacer una empresa, una empresa que venda un servicio, ya hemos reformado los estatutos de GPATOURS, se supone que podemos vender muchas más cosas, veamos qué es lo que sucede, está la iniciativa de lo del restaurante en el Pasaje Artesanal Azuayo, veamos, hay, 5 meses le restan a este año para ver qué es lo que sucede con la empresa, pero quería decir esto porque si no parecería que las pérdidas acumuladas, esa es la razón de las pérdidas acumuladas, no hay ninguna otra cosa que ocultar ni nada, esa es la razón.

Ing. Débora Guevara: discúlpeme doctora, como contadora, luego de haber analizado un poquito el 2014 y el 2015, me parece que las pérdidas acumuladas, es como yo le dije en la reunión anterior los gastos administrativos, porque si tenemos 7 empleados, 7 trabajadores u 8, más o menos, es un gasto con el IESS, con el SRI de un poquito más de 10 mil dólares mensuales, entonces al año se hace como 100 mil, entonces nuestros proyectos del Carnaval y del Festival no estaban cubriendo estos gastos.

A handwritten signature in black ink, appearing to be "D.G.", is located at the end of the text block.

Dra. Ma. Cecilia Alvarado Carrión: claro, es justo lo que nos decía el Fernando, cuando nosotros hacemos el proyecto y hacemos el convenio con el Gobierno Provincial, el Gobierno Provincial financia el proyecto, no financia el gasto corriente, el gasto corriente se supone que tenía que salir de otras varias cosas, pero si esas otras varias cosas no las tenemos, entonces nosotros pagamos el proyecto, nos quedamos con ese déficit y después tenemos que hacer otro proyecto para cubrir esos baches y luego nos quedamos con deuda, porque dentro del presupuesto del Gobierno Provincial se considera el presupuesto para los programas de inversión y esas son las pérdidas acumuladas, o sea esas pérdidas acumuladas son deudas, son deudas de GPATOURS, son deudas que GPATOURS tiene con sus proveedores, son deudas algunas que ya hasta nos estarán ahorcando, le estarán ahorcando a usted, también bueno, han habido algunos temas de productos que se han pedido que se revisen, que se ajusten, los consultores también se han demorado o lo que fuese, pero es eso, nosotros no tenemos ahí, no es que ocurre nada más, que no sé si tenga que ocurrir algo más, pero no es que ocurre nada más que no sea esto, para que también tengamos claro porque sí puede sonar alto, es alto tener una pérdida acumulada que sobrepasa los 300 mil dólares en una empresa tan pequeña. Entonces bueno es una alerta y yo les digo y les comparto mi reflexión, no quiero anticiparme nada, pero si es que hasta este año nosotros no tenemos resultados en emprendimiento que le pueda generar algún ingreso a la empresa como empresa, para mí, para mí no tiene sentido tener una persona jurídica que solamente arroja pérdidas, para que me voy a arriesgar a que la Superintendencia me elimine, me liquide, me ponga en causal de disolución, hasta políticamente no nos conviene, para que me voy a poner para que la Superintendencia me diga vamos a disolverle la empresa, no, me disuelvo yo sola, si es que tenemos que llegar a eso.

Ing. Débora Guevara: bueno la Superintendencia disuelve sin avisar, ahora, ya ellos disuelven si ven que

Mgs. Fernando Pontón Mendieta: el año anterior, cuando terminábamos el Festival, yo había hablado con el Prefecto yo le planteaba también que el problema es que todo el mundo, como usted decía, nos ve como que nosotros debemos poner plata y poner plata y poner plata; yo estoy por ejemplo ahora con el tema del Buró de Convenciones, pero siguen con la concepción de que nosotros vamos a poner plata, digo no, nosotros necesitamos operar, necesito yo generar recursos, pero no, ni operadores, ni hoteleros, ni el Centro de Convenciones creen eso, sino dicen denos, más bien nos piden a nosotros.

Dra. Ma. Cecilia Alvarado Carrión: ese es el problema, nosotros ya estamos haciendo la consultoría, ese es ya el aporte público que nosotros estamos dando, nosotros estamos pagando la consultoría, a dónde más aporte, en estricto, eso yo le dije al Fernando y al propio consultor, al Uriel, eso deberían pagar mayoritariamente quienes se van a beneficiar de esa consultoría y ahí yo creo que nos va a servir absolutamente para todos, esa es la idea, la internacionalización una vez que funcione nos va a servir para todos, pero los beneficios también son diferenciados de acuerdo al tipo de negocio que tienen, entonces el Centro de Convenciones se beneficia con un buró de convenciones, es el primero en beneficiarse, los hoteles de 5 estrellas, 4 estrellas, no se puede comparar con el hotel más pequeño, o con la operadora; el operador bueno venderá un tour, venderá un paquete, venderá algo, pero no es lo mismo, entonces si es que el empresario cuencano no mira la posibilidad de hacer de esto realmente una verdadera puesta, ya con un concepto, con un objetivo claro de

apuntarle a una generación de turismo diferenciado, lo que estamos haciendo, lo que haga el Ministerio, lo que haga el propio Municipio, pero ya una estrategia que a mí me parece completamente clara que apunta a un objetivo específico que tiene una estrategia que ha funcionado en otras ciudades similares a Cuenca, si es que no le vemos así y si no se valora el aporte que nosotros estamos dando para esa consultoría, realmente ya no sabría qué hacer, que además nosotros pagamos la consultoría y el que sacó la noticia primero fue el Ministerio de Turismo, entonces ellos ni asoman, ni sirven, no han dicho ni pio por el problema del aeropuerto; el Ministerio de Turismo en Cuenca no sirve para nada, para nada, para nada, nosotros deberíamos pedir que se elimine y que esa plata les dé a los Municipios, porque a nosotros por supuesto no nos van a dar, pero que den al que sea, cualquiera podría aprovechar de mejor manera todos los recursos que se gasta el Ministerio de Turismo sin hacer nada por el turismo de esta ciudad, en esta provincia. Tenemos una Dirección que es Provincial de Turismo.

Mgs. Fernando Pontón Mendieta: Es Coordinación Zonal.

Dra. Ma. Cecilia Alvarado Carrión: claro pero digamos que la coordinación zonal debería traducirse, claro es una regional que atiende aquí, pero el beneficio debería ser no solo para Cuenca que no recibe nada, todos los cantones deberían beneficiarse del trabajo que hace esta coordinación y nada.

Sr. Juan Pablo Vanegas: es que no estamos en crisis nos dijo. Tuvimos una reunión bastante importante con el Ministerio, según desde el punto de vista de la Asociación Hotelera, tenemos datos claros de la situación que pasa y la respuesta fue no estamos en crisis y nos levantamos y hay que seguir avanzando. Desde la Fundación de Turismo se tocó generar una empresa de turismo para manejar el tema de promoción y otras actividades; ¿hay competencias desde GPATOURS que se pueda manejar esta empresa? ¿Para la promoción? Porque desde la Fundación se hablaba de que si se hace empresa se puede nosotros aportar con todo el sector turístico a nivel general, no solo de hoteles, sino agencias de viajes, operadoras, transporte, restaurantes, bares y así; entonces eso va a hacer que funcione esta empresa ¿Qué competencias, o puede manejar la Prefectura? Perdón GPATOURS.

Mgs. Fernando Pontón Mendieta: la Fundación, en este caso la directora, Tania planteó que se haga una empresa, que ya no sea Fundación, que se haga una empresa

Dra. Ma. Cecilia Alvarado Carrión: porque se supone que todas las fundaciones y corporaciones tienen que desaparecer

Mgs. Fernando Pontón Mendieta: empezaron el análisis y todo y llegaron al problema de cómo financiarse; y hasta allí llegó la idea de la empresa. Entonces a mí la misma Tania me dijo no vamos a hacer porque no tenemos financiamiento.

Dra. Ma. Cecilia Alvarado Carrión: es igual lo que le ocurre a GPATOURS, nosotros somos una empresa, somos una persona jurídica, como empresa tenemos la participación de la Asociación Hotelera como empresa mixta, digamos así, pero en el caso de la Fundación de Turismo que tiene la figura de Fundación y quien le abastece económicamente a la Fundación de Turismo es el Municipio; de lo que me acuerdo

había una partida de 500 mil dólares fija que el Municipio tenía puesta para la Fundación Municipal Turismo para Cuenca

Sr. Juan Pablo Vanegas: una parte es de la licencia que pagamos nosotros del sector turístico.

Dra. Ma. Cecilia Alvarado Carrión: seguramente, los fondos del Municipio, recauda digamos así, de eso, pero de lo que yo me acuerdo son 500 mil dólares al menos que se garantizaba siempre para la Fundación para Cuenca.

Sr. Juan Pablo Vanegas: ahora por qué no se da y Tania dijo esto porque la carga que iba a caer sobre pagos era a los hoteles nada más, entonces nosotros nos opusimos y hablábamos de que esto es un bien para todos y que debían cobrar no solo a los hoteles sino a las agencias de viajes, al transporte y es más incluso, tal vez así como se hace con la recolección de la basura a toda la ciudad, que eso generaba mínimos costos y podíamos mantener la empresa y desde nuestro sector si hubo bastante gente que al final decía por qué no se hace la propuesta a GPATOURS, ya está, ya hay una empresa y es más nosotros somos parte de la empresa, entonces ahí pienso que no vamos a tener ningún problema, pero si es que se puede dar

Mgs. Fernando Pontón Mendieta: lo que debería haber es una tasa o un impuesto que asegure una cuota anual, porque de allí de lo contrario es muy complicado, si se tratan las cosas que se tratan de hacer siempre hay los que lo único que quieren es que nosotros les demos, o sea quieren que hagamos alguna cosa, ya nos llaman a nosotros pero para que financemos publicidad, financemos documentación, impresión y todo eso, entonces ha sido bastante complicado.

Dra. Ma. Cecilia Alvarado Carrión: bueno conversábamos en el momento que hablábamos del Festival de Cine también con la gente que ahora lamenta que no tengamos el Festival de Cine y yo les decía es que ese es el problema, que nosotros vayamos a golpear puertas para pedir auspicios, es imposible, si la gente viene donde nosotros para pedir auspicios y el Festival de Cine es un festival que nos cuesta y nos cuesta bastante plata y que mantenerlo en el nivel que logramos mantenerlo durante 5 años, significa una inversión súper alta, súper costosa, súper costosa y no hemos conseguido más que un par de canjes, que alguna aerolínea nos de descuento en los tickets, descuentos que al final ni siquiera se verifican porque nos aplican la tarifa más alta y nos descuentan, entonces cosas así de canjes que realmente no nos sirven a la hora de la hora, no se sienten en el auspicio a la hora de la hora y en este momento nosotros estamos justo en ese reto también y Fernando tendrá que comentarnos a todo el sector de cine que está de luto porque no tenemos el Festival de este año, nos han dicho bueno hagamos algo, pero hagamos algo no para hacer este año porque es imposible, hagamos para que podamos tener festival el próximo año, porque si no hacemos algo y no tomamos medidas, no hacemos que la gente se apropie del tema, el próximo año nos vamos a quedar igualito porque no tenemos presupuesto, porque es muy difícil, el próximo año para nosotros es un año crítico, es un año electoral a nivel nacional, con elecciones a nivel nacional tenemos presupuesto prorrogado, presupuesto general del estado prorrogado, presupuesto general del estado es clave para las asignaciones de los gobiernos autónomos, nos van a prorrogar el presupuesto general del estado en el peor escenario de los últimos 12 años, porque hemos tenido reducción del presupuesto el año anterior que ya en vez de proyectar un crecimiento como todos los años, nos bajaron el 12% y reducción de presupuesto en este año con



la ley fiscal de solidaridad fiscal, entonces nos van a congelar y vamos a quedarnos con un presupuesto general del estado prorrogado en el escenario peor para los GADs en los últimos 10 años y con eso tenemos que armar nuestro presupuesto del próximo año, entonces si este año yo no pude poner, la Cámara Provincial no me dejó poner un centavo para el Festival de Cine, para el presupuesto del próximo año peor si tengo que trabajar con los datos prorrogados del presupuesto general del estado. Vamos a estar en una situación muy complicada, eso yo digamos temas que tienen que ver con decisiones de política pública si es que la Fundación Municipal de Turismo para Cuenca plantearía la posibilidad de un consorcio, porque se puede generar una empresa entre dos niveles de gobierno, en este caso Municipio y Prefectura, eso se puede hacer, pero se tiene que conformar un consorcio, tiene que haber una autorización de su Concejo Cantonal y de nuestro Consejo Provincial para conformar este consorcio, en las condiciones actuales políticas lastimosamente el Concejo Cantonal de Cuenca no aprobaría jamás, jamás, nuestro Consejo Provincial yo creo que apoyaría porque sería una cosa sólida el poder juntarnos, el generar una empresa con el municipio más fuerte de toda la provincia, pero el Concejo Cantonal de Cuenca, de los 15 concejales no vamos a tener mayoría jamás para que respalden la posibilidad que el municipio trabaje, no necesitamos siquiera que el Alcalde se oponga, que por supuesto se opondría, pero los concejales son los que se opondrían para esa posibilidad, sería realmente imposible pensarlo. Fue una de las cosas que en la campaña le planteamos al Alcalde que deberíamos trabajar juntos, eso recordábamos cuando analizábamos lo del Festival de cine porque la idea era que el Festival de cine empezáramos a trabajar Prefectura y Municipio y no conseguimos ni eso, nos dejó allí colgados con la publicidad puesta con todo y nunca se concretó siquiera el auspicio del municipio. Yo en ese sentido como digo a lo que yo quería llegar es que no pensemos que está detrás de esas pérdidas acumuladas, es esto lo que está detrás, hay que revisar esas cuentas, hay que actualizar y yo les digo honestamente creo que hay que reflexionar también con la mano en la cabeza, ya no en el corazón, hay que mirar al final de este año qué es lo que sucede con la empresa, qué opciones tenemos, qué pasa con Cuenca, a qué llega a Cuenca en este año, en este período y mirar qué decisiones tengamos que tomar, porque no se trata de no trabajar en el tema turístico, se trata de mirar cual es la mejor forma de optimizar y de ver con las limitaciones que tenemos, con un poco presupuesto, con un Ministerio que no sirve para nada, veamos qué hacer. Ahora también es cierto que este gobierno ya se acaba, este gobierno se acaba en febrero porque sí, eso ya es una realidad, este gobierno se acaba, quien venga no sabemos, pero este gobierno se acaba y yo creo que cualquier otro gobierno que se posea en mayo, cualquier otro gobierno, va a tener que trabajar de una manera diferente y que por lo menos nosotros haremos los esfuerzos para tener una forma de relación distinta con el nuevo gobierno, porque es impensable que tengamos a Ministerios que se relacionan con nuestras competencias exclusivas, con los que no podemos sentarnos a conversar, eso es impensable, eso tiene que acabarse, eso tiene que acabarse porque de lo contrario, ahí si ya no sé para qué estamos, tenemos competencia en vialidad, no sabemos quién es el Director del Ministerio de Obras Públicas, tenemos competencia en Agricultura, el MAGAP no sirve para nada, tenemos competencia en Desarrollo Económico y ni sé qué hace el MIPRO, entonces en el tema de turismo igual, ni sé quién es.

Mgs. Fernando Pontón Mendieta: ahora está María Angélica León.

Dra. Ma. Cecilia Alvarado Carrión: no tengo ni idea quién sea, tanto es así para que vean la Cónsul General de Estados Unidos, ella me está ayudando a conseguir una cita

con la Subsecretaria Nacional, que es una norteamericana, que tiene relación con ella, personal por ser gringa la señora, es una Subsecretaria gringa, para ver si nosotros le podemos presentar nuestro proyecto de internacionalización y todas las cosas que queremos hacer, para ver si logramos que ellos den sacudiendo aquí a esta dirección regional, provincial, que no sirve para nada y ver si podemos hacer algo.

Bien sobre el tema concreto del informe del Comisario, de Gerencia, estamos en el segundo punto, del balance general, hemos planteado el tema de qué está detrás de las pérdidas. Si es que hay alguna observación, daríamos por aprobado el balance general y el estado de pérdidas y ganancias del año 2015.

Siguiente punto del orden del día.

Resolución: La junta aprueba por unanimidad el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias del año 2015.

PUNTO 3 Nombramiento y designación del Comisario Principal para el ejercicio económico 2016.

Mgs. Fernando Pontón Mendieta: el siguiente punto es nombramiento y designación del Comisario Principal para el ejercicio económico 2016.

Por disposición de la Superintendencia de Compañías y también por el estatuto tenemos que nombrar un comisario que ya en este caso la economista Altamirano, ya ha cumplido su periodo y desde la Gerencia me he permitido presentar tres opciones, tiene usted en la siguiente carpeta. En este caso está el Ingeniero Comercial y CPA Carlos Rigoberto Tixi Campoverde, también la carpeta del Ingeniero Edgar Patricio Sempértegui Barrera y también de la misma Economista Soraya Altamirano Calderón, en realidad les compete a los accionistas, no sé si podemos exponer un poco el criterio contable.

Dra. Ma. Cecilia Alvarado Carrión: si aparte de la ingeniera, no conozco a ninguno de los otros ingenieros que están propuestos, no sé cuál es la experiencia que ellos tengan, yo les digo honestamente no tengo ninguna inclinación por nadie y creo que es bueno cambiar, quizás mi único criterio es que ya hemos trabajado dos años me parece con la ingeniera, trabajó también con nosotros en LacJubones, me parece que este este es un proceso de fiscalización que da y como todo proceso de fiscalización, no es bueno tener a alguien mucho tiempo porque empieza a ser amiga de, el fiscalizador tiene que ser, lastimosamente, una persona que nos mire descariñadamente, que nos mire desde lejos, que nos mire casi con malicia, como digo yo, porque de lo contrario empieza a permitirnos cosas y eso no es dable. Y les digo si nosotros tuvimos en el caso de Lacjubones la sorpresa, tuvimos que cambiar el personal, la contadora y todo, y no se reflejaban problemas que se estaban llevando en el registro de contabilidad, no se reflejaban ni en el examen de comisaría, entonces eso quiere decir que la contadora se hizo muy amiga de la comisaria, yo no le encuentro otra explicación. Entonces quizá mi única reflexión es que yo personalmente creo que es conveniente cambiar, es bueno cambiar para que tengamos una persona siempre con la mirada más externa, con lo que eso signifique, que a lo mejor viene alguien a mirarnos con más prolijidad y no nos guste, no le guste a la Contadora, pero así tiene que ser.

Ing. Débora Guevara: No a mí sí me gusta, es tal vez muy suave y necesito que sea alguien mejor, que sea más recto, y por eso es que conversamos con el Ingeniero y pedí también cambiar y buscar alguien más fuerte.

Mgs. Fernando Pontón Mendieta: si usted puede ver el orden en el que está, nosotros hicimos como un cuadrito en el que se da por una parte considerando por un lado la experiencia laboral, por otro lado también las funciones que realizaría y la misma propuesta que nos han dado, si usted revisa, en este caso el ingeniero Tixi, él además de presentarnos toda su instrucción formal, capacitación, también nos hace una oferta de labores completa en la que incluye asesoría mensual, más que asesoría también la revisión del cumplimiento en temas contables y financieros una vez al mes, de acuerdo a las normas NIFs y NICs, además de los presupuestos, además de eso el poder también realizar el control de como se está llevando la empresa. Luego la siguiente es la del ingeniero Patricio Sempértegui que también ha sido docente de la universidad Católica y también en la de Cuenca, además tiene actualmente su oficina dedicada a lo que es Auditoría y también a ejercer como Comisario en varias empresas, él también nos ofrece una visita dos veces al mes para supervisar al Departamento Contable que está realizando el trabajo de acuerdo a las Leyes Tributarias y Normas Contables y la tercera es de la misma ingeniera Altamirano, que en costos es la más económica, sin embargo no nos ofrece el control mensual y lamentablemente de la experiencia que tenemos han sido muy básicos los informes de comisaria. Entonces del Departamento Contable y la Gerencia nosotros estamos recomendando al ingeniero Carlos Tixi, tanto por su experiencia laboral como por su equipo de trabajo y también incluso por los costos, porque él nos cobraría honorarios mensuales de 100 dólares por la visita de control y el informe de comisario 300 dólares, sería un contrato de un año para las labores de comisario. El ingeniero Sempértegui es una diferencia tremenda porque nos pide un valor de 1000 dólares mensuales por visitar dos veces la empresa y que en el año son 12 mil dólares incluyendo el informe de comisario y la economista Altamirano que nos propone 400 dólares, en costos ella es la más económica, pero por control y por experiencia, por equipo de trabajo, creemos que sería el ingeniero Tixi.

Dra. Ma. Cecilia Alvarado Carrión: veo la experiencia del ingeniero Tixi, se ve que ha estado bastante en temas médicos, pero entiendo que eso no será un problema, bueno ha estado en Fibroacero, en Seguros Australes.

Ing. Débora Guevara: aquí está su hoja de vida, él es Auditor Externo y Comisario.

Mgs. Fernando Pontón Mendieta: incluso hizo la disolución de Envia, me parece y también trabajó en la de Enerjubones, cuando el estado por la ley nos quitó la empresa a la Prefectura, entonces él trabajó en todo ese proceso. Me parece, lo que él me comentaba era que no creo que le puso aquí lo de Envia porque como tenía fondos públicos, él no pudo ser nombrado porque tiene que ser a través de la Contraloría, entonces él ayudó a hacer la auditoría más como un tema personal.

Dra. Ma. Cecilia Alvarado Carrión: pero es que Envia era EP, digamos era empresa pública realmente.

Mgs. Fernando Pontón Mendieta: era un tema personal con Carlos Fernández de Córdova que fue Gerente, entonces le ayudó allí en la parte de Auditor porque le pagó él directamente. Entonces están allí a consideración las tres hojas de vida, les hemos

puesto en orden de prelación de acuerdo a criterio en este caso de Contabilidad principalmente.

Dra. Ma. Cecilia Alvarado Carrión: no sé si es que de parte de la Asociación Hotelera tienen algún criterio, si le conocen ustedes de pronto, o le conoce alguien.

Dr. Ismael Abad: sí, un excelente profesional

Dra. Ma. Cecilia Alvarado Carrión: realmente como digo, mi criterio es cambiar, si es que ustedes de las dos propuestas que nos presentan hay una diferencia económica sustancial y en experiencia buena por parte del ingeniero Tixi, creo que no hay mucho en donde perderse. Entonces la sugerencia del ingeniero Tixi sería la mejor.

Resolución: La Junta resuelve nombrar al ingeniero Carlos Rigoberto Tixi Campoverde, Comisario de la Empresa.

PUNTO 4 Nombramiento y designación del Auditor Externo de la Compañía para el ejercicio económico 2016.

Mgs. Fernando Pontón Mendieta: El siguiente punto es nombramiento y designación del Auditor Externo de la Compañía para el ejercicio económico 2016.

Dra. Ma. Cecilia Alvarado Carrión: ¿puede ser el mismo, Comisario y Auditor Externo?

Mgs. Fernando Pontón Mendieta: no, aquí le adjunté un informe que nos presenta el abogado, en realidad el informe explica que nosotros al tener capital público, el proceso es a través de la Contraloría, entonces no podríamos nombrar directamente a un auditor interno, incluso hicimos la consulta además directamente a los profesionales, el abogado hizo a la Superintendencia y la Contadora a la Contraloría.

Dr. Ismael Abad: si me permite doctora el informe que está adjuntado a la carpeta, en el expediente de la Junta, en primer lugar la ley de Compañías dispone que las compañías de economía mixta se administren como Sociedades Anónimas, por el tema como están cargados nuestros activos, como compañía es necesario presentar una auditoría externa, es medio sui generis el tema de GPATOURS, porque tiene un capital de 400 dólares, pero sin embargo tiene activos que superan los valores que establecen la resolución de la Superintendencia de Compañías, por eso es necesario que se realice una auditoría externa, la Contraloría General del Estado emitió el acuerdo 019 en donde se determina y se regula los procesos de auditoría que regula, que realiza Contraloría a través de empresas privadas, en qué consiste, que la empresa en este caso GPATOURS a través del portal de compras públicas lanza el proceso de contratación de la compañía a través y en conjunto con la Contraloría, la Contraloría realiza la selección de la Compañía y obviamente le notifica a la empresa que le han seleccionado a la empresa X, todo el proceso de contratación lo lleva a cabo la Contraloría General del Estado, lo único que hace la empresa es pagar el servicio y obviamente ese informe de auditoría que es puesto a consideración por la compañía privada, es luego aprobada por la Contraloría General del Estado, hay una salvedad, por ejemplo las auditorías privadas cuando son presentadas a la Superintendencia tiene que presentarse dentro de los tres primeros meses del año, existe una salvedad jurídica y cuando realizan empresas privadas contratadas por la Contraloría, son

susceptibles de prórroga, por ejemplo, porque la Contraloría se demora en aprobar los informes de auditoría de compañías privadas. Este acuerdo 019 no estaba siendo aplicado por muchas empresas de estas características hasta que la Contraloría comenzó a glosar por el incumplimiento a ese acuerdo de la Contraloría General del Estado que es el procedimiento correcto para realizar auditoría externa de las compañías con estas características, es decir con fondos públicos que superan el 50%, aplicando la ley tributaria del Estado.

Dra. Ma. Cecilia Alvarado Carrión: claro, se supone que no puede ser mixta si es que no hay más del 50% de participación del estado. Ya nada, ahí nos tenemos someter a esto, lo que habría que hacer es que ustedes elaboren los TDRs, que se haga el proceso de contratación coordinado por la Contraloría para que podamos cumplir con este requisito.

Dr. Ismael Abad: es más yo ya tengo el contacto hecho con el que realiza es la Contraloría General en Quito, es la ingeniera Sonia Llerena es la encargada del área administrativa de la Contraloría, únicamente la Contraloría Regional II en este caso, actúa como administrador del contrato, ya cuando se suscribe el contrato entre la compañía, la Contraloría y la empresa, es un contrato con la firma de las tres entidades que participan. Entonces es el proceso correcto, es el mismo proceso que lo hiciera un privado, únicamente ese documento que elabora el auditor privado es luego puesto a conocimiento de la Contraloría para que ellos aprueben el documento

Dra. Ma. Cecilia Alvarado Carrión: claro es lo mismo que nos pasa a nosotros, digamos con el Auditor Externo que es pagado por la Contraloría y pasa aquí en la Prefectura. Nada, sigamos, tenemos que seguir con el procedimiento para que se pueda contratar y más bien apurarse con eso para que podamos contratar. En el punto del orden del día está como nombramiento y designación del Auditor Externo, en este caso lo que cabe más bien es la instrucción al Gerente para que se proceda según el informe jurídico presentado por el abogado en esta Junta.

Mgs. Fernando Pontón Mendieta: incluye el tema de realizar a través del SERCOP y la reforma al PAC

Dra. Ma. Cecilia Alvarado Carrión: claro es que es el procedimiento que se tiene que realizar, no hay más, digamos que por más que nos guste o no nos guste ya no hay de otra, seguramente es más costoso, hay un grupo de auditores que son los que están calificados por la Contraloría, entonces no es tema más barato contratar una persona que haga auditoría, ya es el grupo de profesionales que están calificados en la Contraloría y de ese banco de nombres entiendo yo nos saldrá y se convierte prácticamente en un empleado de la Contraloría pagado por nosotros, y que pasa de manera permanente en la oficina

Dr. Ismael Abad: le hago una apreciación doctora en el tema del valor de que costaría la auditoría, eso lo determina la empresa, usted decía algo muy importante, la empresa tiene que preparar los términos de referencia, en los términos de referencia es la empresa la que incluye los costos referenciales, entonces de nosotros va a depender el valor que se cancele a esta empresa. Obviamente los TDRs son socializados con la Contraloría, ellos toman esos TDRs y lanzan el proceso.



Dra. Ma. Cecilia Alvarado Carrión: claro lo que va a suceder allí es que nosotros ponemos unos TDRs con un presupuesto bajo, que así mismo lo pondrán, un presupuesto bajo, ellos lo que le van a decir es que no hay, que tiene que ser más.

Mgs. Fernando Pontón Mendieta: hay que sondear el mercado cómo está

Dra. Ma. Cecilia Alvarado Carrión: depende de nosotros, de nuestros fondos, de nuestro grupo, no es lo mismo una auditoría externa para el Gobierno Provincial del Azuay que para GPATOURS, la carga de trabajo, la cantidad de cuentas que tienen que manejar, el número de contratos mismo, no tiene nada que ver, no sé nosotros tendremos al año más de 200 contratos públicos, más, de ínfimas cuantías, de procedimientos por subasta inversa; en cambio aquí son tres cuatro cosas muy puntuales al año y casi siempre con nosotros mismo

Mgs. Fernando Pontón Mendieta: sí y las que hacemos nosotros a través del portal. Solo una cosa aquí, también es un requisito de la Superintendencia de Compañías, para que nos puedan aprobar, en este caso balances y también los trámites, incluso el aumento de capital que estuvo aprobado, en principio como cambiamos de abogado, no estaba haciendo el trabajo correcto, entró Isamel, se presentó pero no nos aceptan mientras no tengamos el informe de Auditoría de la Empresa. Ahorita nosotros no hemos cumplido con la Súper de Compañías en presentar el informe de Auditoría, entonces esto también nos obliga a que tengamos que hacer la auditoría, sino la Súper de Compañías

Dra. Ma. Cecilia Alvarado Carrión: ¿pero el informe de Auditoría de qué año?

Mgs. Fernando Pontón Mendieta: en este caso 2014 y 2015

Dra. Ma. Cecilia Alvarado Carrión: ¿la Auditoría Externa?, ¿no hemos hecho del 2014 y 2015?

Mgs. Fernando Pontón Mendieta: no, no hicimos la Auditoría Externa, tenemos que hacer ahora

Dra. Ma. Cecilia Alvarado Carrión: entonces ¿el procedimiento de contratación del Auditor Externo va a ser para todos esos años?

Mgs. Fernando Pontón Mendieta: si 2014 y 2015

Dra. Ma. Cecilia Alvarado Carrión: aquí está mal, dice para el 2016

Mgs. Fernando Pontón Mendieta: no es del 2014 y 2015

Dr. Ismael Abad: ahí hay un tema doctora y vale la pena y que Fernando tocó, existe una Junta en donde la Junta de la Compañía aprobó un aumento de capital, pero ese aumento de capital nunca se instrumentó, es decir nunca se realizó el aumento de capital. Entonces existe una orden porque usted sabe que las decisiones de la Junta son mandato obligatorio en este caso para la Administración; la Administración delegó al profesional de la época que no instrumentó el documento, entonces existe otros aumentos, no aumentos sino aportes económicos que ha realizado la Prefectura a través de Convenios, esos tenemos que legalizarlos, entonces lo que nosotros tenemos

que realizar es un aumento de capital, tomando todos esos valores y hacer un solo aumento de capital para que mañana el Servicio de Rentas o la Súper de Compañías no le multe a la empresa por no haber instrumentado su aumento de capital.

Dra. Ma. Cecilia Alvarado Carrión: pero ahí tenemos un aumento de capital en donde incluso la Asociación Hotelera hizo también el mismo porcentaje, justamente para no perder la participación accionaria. ¿Eso no está instrumentada?

Mgs. Fernando Pontón Mendieta: justamente a ese, se acuerda que teníamos otro abogado que se le encargó que haga la minuta y todo, pasó el tiempo no hizo, se le cambió, entonces ahora que Ismael quiso hacer el trámite la Súper nos dice si, se ingresa esto pero tiene que cumplirnos con el informe de auditoría que nos está faltando, entréguennos los informes de auditoría y ahí si para hacer.

Dra. Ma. Cecilia Alvarado Carrión: si Fernando, pero resulta que nos está faltando el informe de auditoría del año 2014

Mgs. Fernando Pontón Mendieta: sí, ahora nosotros presentamos los balances y todo, luego la Superintendencia de Compañías nos dicen que por tener un activo superior a 100 mil dólares en cuentas contables nos piden que presentemos el informe de auditoría, eso nos pidieron ahora.

Dr. Ismael Abad: la empresa no estaba obligada a hacer, por eso es un caso sui generis con un capital tan pequeño pero con un activo que supere el capital, por eso la Ley de Compañías y la Súper le obliga a hacer una auditoría externa porque yo le explicaba, le pedía también una información a Fernando de por qué está registrado contablemente con un activo tan fuerte y Débora me explicaba que era por crédito tributario y cuentas por cobrar, porque si nosotros vamos al activo de la empresa, la empresa no tiene nada, pero si nos vamos al tema de las cuentas contables doctora, eso supera los valores.

Mgs. Fernando Pontón Mendieta: por eso es que ahora nos piden

Dr. Ismael Abad: es por eso que la Superintendencia en su momento les obligó, obviamente no era requisito.

Dra. Ma. Cecilia Alvarado Carrión: ¿y desde cuándo saben que tenemos que llevar una Auditoría Externa del 2014? ¿Cuándo nos notificaron?

Mgs. Fernando Pontón Mendieta: ahora cuando presentamos el Balance 2015

Dra. Ma. Cecilia Alvarado Carrión: y ¿Cuándo presentamos el Balance del 2015?

Ing. Débora Guevara: en abril, el 30 de abril, lo que pasa doctora es, disculpe, abril 2015 entré y abril 2015 tenía que haber estado presentado el Balance 2014, entonces todo el año 2015 me pasé trabajando en el Balance 2014, hicimos una sustitutiva al Balance 2014 y esa sustitutiva la subimos ahora en abril junto con el Balance 2015. Entonces cuando fui a la Superintendencia de Compañías yo ya quería subir todos los informes en pdf, entonces el ingeniero Vásquez sacó el certificado de cumplimiento y me dijo que teníamos que cumplir con un informe de Auditoría, yo le dije que nunca

habíamos realizado esto, entonces me sacó la ley, me subrayó y me dijo las empresas de economía mixta que superan los activos más de 100 mil, entonces ahí es cuando averiguamos ya que realmente con el abogado, me fui también a la Contraloría de aquí en Cuenca y consulté, sin dar nombres de la empresa, simplemente consulté, entonces ellos me dijeron que es verdad y me indicaron todo el trámite.

Dra. Ma. Cecilia Alvarado Carrión: bueno ahí si vamos a tener alguna dificultad, hay que revisar, conversen con la Asociación Hotelera porque cuando la Asociación Hotelera resolvió el incremento de capital lo hizo en función de no perder su participación en el paquete accionario, entonces eso hay que revisar, antes de que ustedes registren el incremento de capital porque es un acuerdo que nosotros tuvimos con la Asociación Hotelera que nosotros haríamos una capitalización y que ellos lo harían también para mantener en los mismos porcentajes el paquete accionario. Nosotros no podemos este rato simplemente registrar más y perjudicar el paquete accionario de la Asociación Hotelera. Vean hasta dónde se registra, cómo se registra, lo otro no se registra como aumento de capital sino que no sé poner como.

Mgs. Fernando Pontón Mendieta: lo que hemos hecho es por eso es que cambiamos la figura contratos, para no tener que hacer aumento de capital sino para hacer contratos, hicimos el año anterior.

Dra. Ma. Cecilia Alvarado Carrión: el año 2015 hicimos así

Mgs. Fernando Pontón Mendieta: ahora estamos, en el convenio que está ahora, usted ve no hay ningún aumento de capital en el convenio, en el que le pasamos para la firma, el de Internacionalización, ahí no está como aumento de capital, el valor se mantiene.

Dra. Ma. Cecilia Alvarado Carrión: verifiquen eso y conversen para que tengamos todos claro, no vaya a ser que nos encontremos con alguna sorpresa y ya hagan lo que tengan que hacer, regularicen eso, ahí es cuando yo me impaciento, cuando me vienen con historias del 2014, ya estamos en el 2016, el 2014 está lejísimos, o sea que sigamos con temas así pendientes, yo entiendo que les notificaron recién, pero esas son las cosas que a mí me desesperan porque parece que o todo hacemos mal o no hacemos o qué pero, después nos sorprenden con estas cosas y entramos en dificultad, nosotros mismos nos ponemos en bandeja, o sea ya tenemos suficiente gente interesada en meternos el pie como para tropezarnos nosotros solitos.

Resolución: La Junta decide dar instrucción al Gerente de GPATOURS para que actúe de acuerdo al informe jurídico.

PUNTO 5 Varios

No sé, algún tema dentro de varios ¿algún tema adicional que la Junta tenga que conocer?

Mgs. Fernando Pontón Mendieta: solo que tenemos que ver para la próxima Junta el nombrar Miembros del Directorio porque ya han cumplido su periodo y en este caso algunos ya han salido.



Dra. Ma. Cecilia Alvarado Carrión: ya, prepare ese documento diciendo que vamos a nombrar, podríamos renovar a los miembros del Directorio.

Mgs. Fernando Pontón Mendieta: tenemos dos y los otros dos ya no están, en ese caso tenemos que ver.

Dra. Ma. Cecilia Alvarado Carrión: listo, no sé si hay algún tema adicional

Sr. Juan Pablo Vanegas: bueno en este caso nosotros también

Dra. Ma. Cecilia Alvarado Carrión: tienen que renovar, ya listo para que nos hagan conocer entonces para poder convocar. Habría que mandar un oficio me parece solicitando la renovación o ratificación de los miembros del Directorio.
Muchas gracias

Resolución: La Junta decide nombrar o ratificar a los Miembros del Directorio mediante oficio.

Una vez agotado el orden del día, se da por terminada la Sesión de Directorio, siendo las 17h30

Para constancia de lo expresado y de acuerdo a lo estipulado en el Estatuto de la Compañía, suscriben la presente Acta:

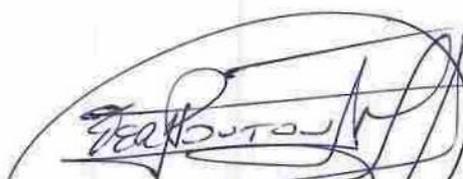
Cuenca, a 26 de julio de 2016



Dra. María Cecilia Alvarado Carrión
PRESIDENTA (E) CEM GPATOURS



Sr. Juan Pablo Vanegas Vintimilla
PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN
HOTELERA DEL AZUAY



Mgs. Fernando Pontón Mendieta
SECRETARIO